



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera de Servicio	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rechazado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número

Her. [illegible] [illegible]

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

Handwritten notes: S 404, 21 ABR 2023, no mora con los papeles en Medellín, 154

Remite
 Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - MUNICIPIO ESPECIAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN
 Calle: CALLE 44 No. 52-16
 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Envío: RA421066516CO

Destinatario
 Nombre/Razón Social: JUAN GUILLERMO JARAMILLO
 Dirección: CR 52 47 42
 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Fecha admisión:



Medellín, 10/04/2023

Señor(a)
JUAN GUILLERMO JARAMILLO
 C.C 15.429.030
 Carrera 52 47-42
 Carrera 49 52-61 INT 1304
 Medellín

Asunto: Comunicación de Requerimiento 202330110268 del 27 de marzo de 2023, por ocupación de Inmueble sin la debida Autorización para el proyecto ubicado en la Carrera 74 42 1/17, con Licencia C1-0258-20.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo de Alpujarra, segundo piso, taquilla 30, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: *Requerimiento 202330110268 del 27 de marzo de 2023 "por medio de la cual, se le requiere por la ocupación de inmueble sin la debida autorización derivadas de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C1-0258-20 del 5 de marzo de 2020"*

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes.



Documento Firmado Digitalmente: # 202330123322





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA
LIDER DE PROGRAMA

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, CR 53 A # 42-161 Edificio Plaza de la Libertad. Piso 9, Torre A.
Dirección del proyecto: Carrera 74 42-1/17 CBML 11100280001.

Elaboró:

Jennifer Usuga Higueta
Abogada contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

Revisó:

Roosevelt Jair Ospina Sepúlveda
Líder de programa
Subsecretaría de Control Urbanístico.

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Firmado
: # 202330123322



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

